

CASOS



SEGUEL

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió la petición del abogado Renato Gómez para que el ministro de fuero Hugo Dolmestch reabra el proceso por el delito de injurias iniciado por el comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, en contra del diputado de la Democracia Cristiana Rodolfo Seguel. Con su resolución, el tribunal de alzada revocó el sobreseimiento temporal decretado por Dolmestch y ordenó una serie de diligencias solicitadas por la parte requirente. El parlamentario hizo declaraciones, en agosto de 1995, que Pinochet estimó injuriosas.



AMPARO

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago desechó el recurso de amparo presentado por el ex oficial de Carabineros Héctor Díaz Anderson para que Gendarmería le conceda el beneficio de salida dominical. El policía en retiro está recluido en el centro de cumplimiento penitenciario de Punta Peuco, en donde cumple una condena de tres años y un día impuesta por la Corte Suprema por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte perpetrado en la persona de estudiante Carlos Godoy Etchegoyen, crimen ocurrido el 18 de febrero de 1985 en la comisaría del balneario de Quintero.



TUCAPEL

El abogado querrelante en el proceso por el homicidio del dirigente sindical Tucapel Jiménez, Jorge Mario Saavedra, destacó ayer la resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago que ordenó al ministro en visita Sergio Valenzuela Patiño reabrir el sumario de la investigación para practicar nuevas diligencias. "No están agotadas las diligencias. Carlos Herrera Jiménez (el único procesado) no actuó solo, hay superiores a él e inferiores a él que actuaron y hay que individualizarlos". Explicó que entre las diligencias decretadas por el tribunal de alzada está aquella que ordena conocer y tener a la vista en la causa el proceso por presunta desgracia del ex agente de la DINA Eugenio Berrios, que instruye el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago.